



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS

Propiedad registrada

1

San-Juanes, LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS

Propiedad registrada

2

San-Juanes, LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS

ISANTANDEN

Propiedad registrada

3

San-Juanes, LAMPAS



SANTO CRISTO DE LAMPAS

Propiedad registrada

4

San-Juanes, LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS

Propiedad registrada

5

San-Juanes, LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS

ISANTANDEN



EL SANTO CRISTO DE LA AGONIA, DE LAMPAS



CARTE POSTALE

Correspondance



Adresse



Archivo Torre de Ratto

Segun indice hecho por mi

que tiene Com. en el
en arrend. a la ca
lidad del tajo de
de la Cueva que
alo menos vale
en fanga en el
mas que el que
Regiam. viene
al mercado de

Agosto del 1^o de 1743 = N^o 12 la paz del

Am
Liliguldaph
Olavog Humalav

Mrs. J. Amph
Clary Dumais
Charles de Vissari

~~Deamus no. 2~~ ^{ing} ~~ing~~

Dijo yo Don Juan de los Rios y Zumalacave, con
tandome, turen el dicho de lo que el ganado
que tenemos en esta casa de Alanguench de valor
de 60 ducados de V. m. sin embargo en la obligacion
movida de mi propia voluntad me obligo a venir por
firmes y validera de la ley en que como si lo mismo la
hubiera hecho; Quisiedo Redime el ganado que
de acuerdo con el dho. y con el dho. Thomas de la
ria su her. de lo de sus fangas de trigo anual
al p. en la Renta de la Casaca desde el agosto de un
pu. ano en adelante, hasta el mes de octubre de
con la cond. de qd me hade avonar dhas sus fangas
al p. qd me hade avonar dhas sus fangas
al p. qd me hade avonar dhas sus fangas
mediato el Mayo de cada año, con la cond. de
bien de qd confor me le quere dando y pagando el
prial hade en Redimando el el Redio qd libe
canta por el dho. ganado, y qu. me va. haya qd
gado me dize libre el ganado y canta de qd avonar
do: En V. m. a 16 del 1715 =